



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Convocatoria 2018-2019

Centro: Facultat de Psicologia (Barcelona)
Universitat: Universitat de Barcelona

Índice

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO	1
Índice	2
Introducción	3
Descripción del centro y titulaciones evaluados	3
Objetivo del informe	3
Resultado.....	4
Valoración sobre la pertinencia y la adecuación del proceso de seguimiento llevado a cabo por el centro.....	4
Valoración de los requerimientos de acreditación	4
Tabla resumen valoraciones estándares	6

Introducción

Descripción del centro y titulaciones evaluados

Centro: Facultat de Psicologia

Sede: Barcelona

Código: 08037607

Tipología: Propi

Universidad: Universitat de Barcelona

Titulaciones evaluadas

4313279 – Màster Universitari en Gestió i Desenvolupament de Persones i Equips a les Organitzacions

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Fecha de acreditación
60	19/09/2012	2012-2013	04/10/2016

Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Resultado

Valoración sobre la pertinencia y la adecuación del proceso de seguimiento llevado a cabo por el centro

Por las informaciones que se aportan en el Informe seguiment Facultat de Psicologia (diciembre de 2018) y de las titulaciones que son objeto de valoración en el mismo, todo indica que se han tenido en cuenta los distintos procedimientos establecidos a tal fin, de acuerdo con las normativas que regulan su elaboración, presentación y difusión. La estructura del Informe está convenientemente sistematizada tanto en su índice como en el desarrollo de los diferentes apartados que lo articulan, permitiendo visualizar las distintas circunstancias que concurren en la Facultad y en las titulaciones que son objeto de valoración. La presentación y las opciones de análisis –en la redacción del texto, la presentación de tablas, el acceso a los indicadores y evidencias, etc.– está bien dispuesto, posibilitando no solo una lectura comprensiva, al tiempo integral y diferenciada, de cada título y dimensión en relación asimismo y al conjunto de la Facultad/Universidad, sino también su conexión con las propuestas de mejora y, por extensión, del “Pla de Millors”, respecto del que también merece una valoración positiva su diseño (acompañando a cada dimensión) y apreciación final, destacando en su documento los que consideran “puntos fuertes” y “puntos débiles”.

Con relación a la titulación objeto del presente seguimiento (Màster Universitari en Gestió i Desenvolupament de Persones i Equips a les Organitzacions), las modificaciones que se han introducido son correctas y coherentes.

El informe detalla las mejoras que se han introducido en la WEB y también aquellos aspectos en los cuales se está trabajando (planes docentes de algunos masters).

Por otro lado, se ha actualizado toda la información de la página WEB, si bien, también en relación con el estándar 4, se señala que se está en proceso de mejorar la respuesta de los estudiantes a las encuestas de satisfacción, sustituyendo la respuesta on-line por la presencial para aumentar la información y por tanto su validez. Esta medida se aplicará también a los estudios de Grado.

La información sobre la formación permanente del profesorado muestra unas cifras bastante bajas de participación en los cursos que ofrece el IDP-ICE (Institut de Desenvolupament Professional- Institut de Ciències de l'Educació) de la UB. El autoinforme de 2016 ya señalaba este aspecto y la necesidad de mejorar.

La memoria describe con detalle la situación del profesorado (tramos docencia/investigación etc). A destacar la problemática derivada del elevado número de profesores asociados. La universidad alude a la problemática suscitada por la política de profesorado universitario de la Generalitat de Catalunya. La tasa de reposición ha estado por debajo de las jubilaciones lo que ha implicado una pérdida de profesorado permanente.

Finalmente, se pone de manifiesto que los recursos materiales (aulas, aulas de informática, laboratorios) necesitan adaptarse a las necesidades del siglo XXI.

Valoración de los requerimientos de acreditación

A continuación se detallan los requerimientos que recibió el Máster Universitario en Gestión y desarrollo de personas y equipos en las organizaciones en el proceso de acreditación, y el resultado de cada estándar en función de la evaluación de seguimiento realizada.

Dimensión 2: Pertinencia de la información pública

Requerimiento 1: La falta de actualización de la información de la titulación, de modo que las Guías/Planes docentes se encuentren a disposición de los estudiantes antes del principio de curso.	Estándar 2	Se alcanza
Se considera superado el requerimiento		Se alcanza

Requerimiento 2: La falta de actualización de las versiones en castellano e inglés de la/s página/s web, ya que están incompletas o no existe en muchos de los enlaces.	Estándar 2	Se alcanza
Se considera superado el requerimiento		Se alcanza

Dimensión 4: Adecuación del profesorado al programa formativo

<p>Requerimiento 3: La plantilla docente: donde el número de profesores doctores y de profesores con dedicación permanente es muy inferior al previsto en la memoria de verificación.</p>	<p>Estándar 4</p>	<p>Se alcanza con condiciones</p>
--	-------------------	-----------------------------------

Valoración:

El número y porcentaje de profesores asociados es similar en todas las ediciones presentadas. Se ha incrementado el porcentaje de dedicación de profesorado permanente, y se ha planificado que el alto porcentaje de profesores asociados trabaje conjuntamente con algún profesor permanente de la plantilla docente del máster. No obstante, si bien esto permite paliar la problemática detectada en la acreditación, el número de horas impartidas por profesorado asociado se sigue considerando excesivamente alto en comparación con el porcentaje de carga docente de profesores permanentes.

<p>No se considera superado el requerimiento</p>	<p>Se alcanza con condiciones</p>
--	--

<p>Requerimiento 4: Los problemas de coordinación que se agravan teniendo en cuenta que un porcentaje muy importante del profesorado son asociados dedicados principalmente a la actividad profesional.</p>	<p>Estándar 4</p>	<p>Se alcanza con condiciones</p>
--	-------------------	-----------------------------------

Valoración: Si bien se ha hecho algún ajuste liberando a una docente para tareas de prácticas y TFM, se considera insuficiente dada la diversidad de docentes y, sobre todo, la excesiva carga de profesorado no permanente y, por tanto, con menos disponibilidad académica.

<p>No se considera superado el requerimiento</p>	<p>Se alcanza con condiciones</p>
--	--

Finalmente, la titulación ha presentado evidencias sobre las mejoras que se han implementado en relación con los estándares 3 y 6, que en el proceso de acreditación se valoraron como condicionados. Si bien los requerimientos a estos dos estándares no estaban recogidos como aspectos a valorar en este proceso de seguimiento, la Comisión considera que las evidencias apuntan a una mejora de los mismos.

En este sentido, el plan de mejoras aportado en el informe de seguimiento permite comprobar el estado de ejecución de las mejoras programadas a raíz de la recepción del informe de acreditación.

Estas mejoras, todas ellas ya completadas, se refieren a aspectos relacionados con problemáticas del estándar 3 y 6. En el caso del estándar 3, por ejemplo, se ha solucionado la falta de participación de los grupos de interés en la implantación y seguimiento de las mejoras.

En cuanto al estándar 6, destaca los cambios en plan docente de algunas asignaturas, la creación del manual de elaboración del TFM, o la aportación de datos sobre la inserción laboral de los egresados.

Por todo ello, la Comisión propone aceptar la solicitud de cambio de valoración de los estándares 3 y 6 a “Se alcanza”.

Tabla resumen valoraciones estándares

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las valoraciones de acreditación quedan de la siguiente manera:

4313279 – Màster Universitari en Gestió i Desenvolupament de Persones i Equips a les Organitzacions

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado